

SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 010 -2014

ANEXO NO. 10 - PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA VIGENCIA 2014

CIUDAD	REQUERIMIENTO DE SERVICIO	DIAS	HORAS	PERSONAL	DOTACION	VALOR BASE	% AYS	VALOR AYS	VALOR BRUTO UNITARIO (POR SERVICIO)	% AIU	VALOR AIU	IVA 16%/AIU	VALOR NETO UNITARIO (POR SERVICIO)	VALOR APROXIMADO	VALOR MENSUAL TOTAL POR SERVICIO
BOGOTÁ	1 Servicio con perfil de supervisor	de lunes a domingo incluidos festivos	12	1	sin armamento y equipo de comunicación	\$ 2.427.163	8%	\$ 194.173	\$ 2.621.336						
	2 Servicios	de lunes a domingo incluidos festivos	24	2	con armamento y equipo de comunicación	\$ 5.420.800	10%	\$ 542.080	\$ 5.962.880						
	1 servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	12	1	sin armamento y equipo de comunicación	\$ 2.427.163	8%	\$ 194.173	\$ 2.621.336						
	3 Servicios	de lunes a viernes sin festivos	12	3	sin armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	8%	\$ 129.449	\$ 1.747.558						
	1 servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920						
	1 servicio	de lunes a viernes sin festivos	14	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920						
	1 Servicio de 24 horas con canino	Lunes a domingo	24	1	canino	\$ 5.420.800	11%	\$ 596.288	\$ 6.017.088						
	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	especialidad canina antiexplosivos	\$ 1.618.109	11%	\$ 177.992	\$ 1.796.101						
CUCUTÁ	1 Servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	24	1	sin armamento y equipo de comunicación	\$ 5.420.800	8%	\$ 433.664	\$ 5.854.464						



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 010- 2014

IBAGUE	1 Servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	24	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 5.420.800	10%	\$ 542.080	\$ 5.962.880								
LETICIA	1 Servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	24	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 5.420.800	10%	\$ 542.080	\$ 5.962.880								
QUIBDO	1 Servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	24	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 5.420.800	10%	\$ 542.080	\$ 5.962.880								
RIOHACHA	1 Servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	24	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 5.420.800	10%	\$ 542.080	\$ 5.962.880								
SAN ANDRÉS	1 Servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	24	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 5.420.800	10%	\$ 542.080	\$ 5.962.880								
SANTAMARTA	1 Servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	24	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 5.420.800	10%	\$ 542.080	\$ 5.962.880								
SINCELEJO	1 Servicio	de lunes a domingo incluidos festivos	14	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 2.831.690	10%	\$ 283.169	\$ 3.114.859								
CALI	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920								
B/QUILA	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920								
NEIVA	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920								



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 010- 2014

		festivos																		
POPAYAN	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920											
B/MEJA	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920											
B/MAN GA	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920											
CARTAGENA	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920											
MONTERIA	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920											
MEDELLÍN	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920											
PASTO	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920											
SAN GIL	1 Servicio	de lunes a viernes sin festivos	12	1	con armamento y equipo de comunicación	\$ 1.618.109	10%	\$ 161.811	\$ 1.779.920											
										VALOR TOTAL MENSUAL 2014										
										VALOR TOTAL ANUAL 2014										

Nota 1: La Entidad consideró conveniente destinar para efectos de cubrir servicios adicionales relacionados con contingencias, entre otras como manifestaciones, asonadas, amotinamientos, temporada alta en la cual el número de usuarios aumenta y/o cualquier otro tipo de eventualidad que se pueda presentar, un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$55.335.941.00).



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 010- 2014

Por tal razón, se aclara que el proponente en su propuesta económica **NO DEBERÁ TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA** la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$55.335.941.00), dado que este valor además de estar destinado para servicios adicionales será sumado al valor ofrecido por el proponente adjudicatario de la siguiente manera;

- **Año 2015** la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$9.979.154.00) incluido IVA.
- **Año 2016** la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$45.356.787.00) incluido IVA.

Nota 2: El valor del servicio de seguridad y vigilancia está fundamentado en lo establecido en el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007 del Ministerio de Defensa Nacional y la circular Externa No. 025 de 2012 expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las demás normas aplicables vigentes sobre la materia que expida la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de los cuales se fijan y actualizan las tarifas mínimas que pueden cobrar las empresas prestadoras del servicio de vigilancia.

La Entidad pagará el valor de los servicios adicionales a la tarifa mínima establecida en el decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007 y la Circular Externa No. 025 de 2014 y demás normas aplicables y vigentes aplicables, que expida la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la fecha en que se cause el servicio adicional, y de conformidad con el AIU ofertado en la propuesta económica.

Nota 3: Se precisa que en todo caso la entidad realizará el ajuste anual de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional o la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y que para efectos del presupuesto inicial incrementó en un 3% el cual ya está incluido dentro del presupuesto establecido para cada vigencia.

Atentamente,

Nombre Completo y Firma de Empresa que Certifica

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____